

V I S T O S :

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgnica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. 2.- Ley 18.778 del 17 de enero de 1989 y sus modificaciones a través de Leyes 19.059 del 13 de mayo de 1991 y Ley 18.899 del 30 de diciembre de 1989, Ministerio de Economía y Hacienda. 3.- Decreto supremo (H) 195 del 19 de febrero de 1998 que aprueba reglamento para la aplicacion de la Ley 18.778. 4.- La Resolucion Exenta 137 de fecha 07 de Marzo del 2006 que complementa la Resolucion Exenta 118 de fecha 17 de Febrero del 2006 de Intendencia Regional, que fija cupos de Subsidios de Agua Potable y porcentaje a subsidiar sobre los cargos fijos y variables del consumo de Agua Potable y Alcantarillado para el ano 2006, sector urbano y rural. 5.- Resolucion Exenta 0038 de fecha 19 de Enero del 2007 de Intendencia Regional que distribuye cupos y recursos presupuestarios para el Consumo de Agua Potable y Alcantarillado para el ano 2007 sector urbano y rural. 6.- Resolucion Exenta 435 del 23 de Junio del 2008 de Intendencia Regional que distribuye cupos Chile Solidario sector urbano y rural. 7.- Resolucion 930 del 31 de Diciembre del 2008 de Intendencia Regional. 8.- Resolucion Exenta N° 0493 del 22 de Junio del 2009 de Intendencia Regional, 9.- Ord. 006 del 14 de Enero del 2005 que instruye refrendar totalidad de Decretos Alcaldicios. 8.- Las solicitudes de postulaciones de los usuarios de Agua Potable.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	PUNTAJE
100	00000000452-9	1	TRONCOSO	SALAZAR	SEGUNDO CARLOS	9836133-2	2046	01/09/2009	BERNARDO OHIGGINS C 0	2118
100	00000000223-2	2	LILLO	RETAMAL	SERGIO ANTONIO	9815245-8	2046	01/09/2009	SANTA CECILIA 00	2837
100	00000000055-8	3	SÁEZ	PARRA	RAÚL ANTONIO	9107316-1	2046	01/09/2009	PB. SAN MARCOS 0	4303
100	00000000003-5	4	RETAMAL	HERNÁNDEZ	OSVALDO DEL CARMEN	9516232-0	2046	01/09/2009	CM. HIGUERILLAS 0	4502

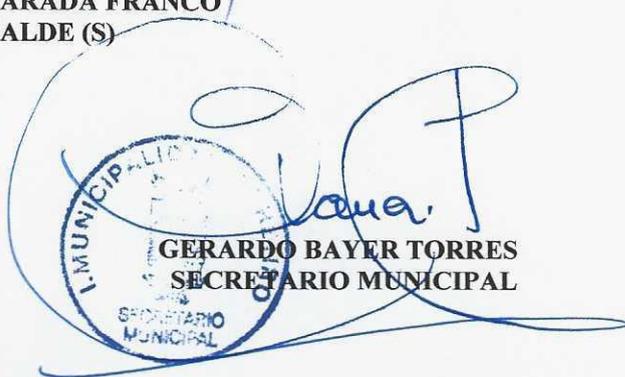
ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



CLAUDIA PARADA FRANCO
ALCALDE (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CPF/GBT/LCV/cpo

DISTRIBUCION:

- Cooperativa Agua Potable Rural Copihue
- Comité Agua Potable Rural El Triunfo Santa Cecilia
- Comité Agua Potable Rural Carmen Oriente – San Marcos
- Comité Agua Potable Rural Higuera
- Secmun – Alcaldía
- Intendencia Regional
- Administrador Municipal
- Control Interno
- Depto. Adm. Finanzas
- Unidad Des. Comunitario/